

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN SIMPLIFICADA SFR-LS-04/2020

En la ciudad de San Francisco del Rincón, Gto., siendo las **15:00 Hrs.** del día **3 de Agosto de 2020**, y de conformidad como lo dispone el **artículo 57, fracción III** de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como lo estipulado en las bases del procedimiento de Licitación Simplificada número **SFR-LS-04/2020**, para la adjudicación del contrato correspondiente a la Obra "**CONSTRUCCIÓN DE 45 CUARTOS DORMITORIO EN LAS COLONIAS: SANTA RITA, EL LLANO, HIDALGO, PURÍSIMA CONCEPCIÓN, RIVERA DEL RIO, BARRIO DE GUADALUPE, SAN ANTONIO, JUAN PABLO II, SANTA MARÍA, MONTE VERDE, FRACC. SAN MIGUEL, NUEVA SANTA MARÍA**", se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de San Francisco del Rincón, Gto., con domicilio en Blvd. Camino Ojo de Agua número 1100-B, Ejido Barrio de Guadalupe, C.P. 36470, de esta ciudad, los representantes de la Convocante, así como de los licitadores, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del procedimiento señalado.

Después de haber llevado a cabo la visita al sitio donde se ejecutarán los trabajos y conforme a la documentación técnica proporcionada para la integración de las propuestas, se recibe la siguiente aclaración del licitante:

- La empresa **Arg. Carlos Muñoz López** cuestiona lo siguiente:
 1. ¿para el aplanado en plafón sobre la bovedilla de poliestireno se considerará algún tipo de malla?
 - ✓ La contratante responde, para este tipo de aplanados no se contempla malla alguna, tal y como lo marca el proyecto ejecutivo.
 2. ¿en la instalación eléctrica, que tipo de foco se usara, que marca de contacto, que marca de apagador y qué marca de cable?
 - ✓ La contratante responde, el tipo de foco a utilizar es el que marca en catalogo de conceptos "foco incandescente", en cuanto al tipo de marcas a utilizar en contacto, apagador y cable, el licitante podrá utilizar la marca que a el convenga, siempre y cuando no afecte la calidad de la obra.
 3. ¿en pintura concepto 5.3, el impermeabilizante a cuantos años?
 - ✓ La contratante responde, la calidad del impermeabilizante será a 3 años, por lo que se modifica el catalogo de conceptos, el concepto dice:
"Impermeabilización en azotea con emulsión elastómerica con resinas acrílicas, base agua, con color antirreflejante color terracota, comprende la limpieza de la loza, sellado de fisuras, humedecido y colocación de impermeabilizante a dos manos, de acuerdo a la ficha técnica del fabricante. Incluye: andamiaje, herramienta, desperdicios, acarreos de sobrantes a tiro libre fuera de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución."
Debe decir:
"Impermeabilización en azotea con emulsión elastómerica con resinas acrílicas, base agua, con color antirreflejante color terracota, calidad a 3 años, comprende la limpieza de la loza, sellado de fisuras, humedecido y colocación de impermeabilizante a dos manos, de acuerdo a la ficha



- técnica del fabricante. Incluye: andamiaje, herramienta, desperdicios, acarreo de sobrantes a tiro libre fuera de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución."
4. ¿a que se refiere en el concepto 5.1 con colores básicos?
✓ La contratante responde, los cuartos serán pintados de color blanco.
 5. ¿no viene especificado el armado del dado en cimentación?
✓ La contratante responde, si bien en el plano esta especificado un dado de 0.30x0.30, en el catálogo de conceptos no se incluye, por lo que se incluirá el siguiente concepto "construcción de dado de .30x.30x.80 m, a base de concreto hidráulico hecho en obra de $f'c=200$ kg/cm², t.m.a. de 3/4", habilitado de acero con 4 barillas del no.3 y estribos del no.2 @ .15m, incluye: materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreo, cimbra, cortes, traslapes, dobleses, amarres, descimbrado, curado con agua. Limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución". en la partida de cimentación con clave 2.5 y unidad de medida PZA.
 6. ¿anexo T7, si no tengo obra en proceso con que sustituyo este anexo?
✓ La contratante responde, deberá incluir oficio de que no cuenta con contratos vigentes.

En virtud de no tener más preguntas por parte de los licitadores, se llega al siguiente acuerdo:

Las especificaciones, el proyecto, así como el catálogo de conceptos, cantidades de obra y demás documentación proporcionada, no sufren modificación adicional a la anteriormente descrita para la integración de las propuestas, debiendo ajustarse los participantes a las bases del procedimiento.

Sin otro punto que asentar, se cierra la presente, siendo las 15:20 hrs de la fecha en que dio inicio.

POR LA CONVOCANTE:

Ing. Emmanuel López López
Director de Obras Públicas

POR LOS LICITADORES:

| NOMBRE DE LA EMPRESA | FIRMA |
|---|-------|
| Raymundo Velázquez Diaz | |
| ARQ. JUAN FAUSTINO ORTIZ MAGAÑA | |
| CONSTRUCCIONES ASFALTOS Y TERRACERÍAS, S.A. DE C.V. | |
| Arq. Carlos Muñoz López | |

